



***HOSPITAL REGIONAL***  
***JOSE DAVID PADILLA VILLAFANE***

***AGUACHICA, CESAR,***  
***4 FEBRERO DE 2019***



***HOSPITAL REGIONAL***  
***JOSE DAVID PADILLA VILLAFañE***





***NHARLY ISABEL FRANCO CARCAMO***

***CONTADORA PÚBLICA***

***ESP. EN PLANEACION TRIBUTARIA***



**INFORME FINAL DE REVISOR FISCAL SOBRE LOS ESTADOS  
FINANCIEROS DEL HOSPITAL REGIONAL JOSÉ DAVID PADILLA  
VILLAFANE E.S.E. A 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

He examinado los Estados Financieros del HOSPITAL REGIONAL JOSE DAVID PADILLA VILLAFANE E.S.E., con corte a 31 de Diciembre de 2018, el correspondiente Estado de Situacion Financiera, y el Estado de Resultado Integral Individualial, por la fecha señalada en el encabezado y un resumen de notas explicativas.

Estos Estados Financieros son responsabilidad de la administración del HOSPITAL REGIONAL JOSE DAVID PADILLA VILLAFANE E.S.E. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para la preparación y presentación de los Estados Financieros, libres de errores significativos, bien sea por fraude o error, seleccionar y aplicar las politias contables apropiadas; así como efectuar las estimaciones contables que resulten razonables en las circunstancias.

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos Estados Financieros con base en mi auditoria, obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y llevar a cabo mi trabajo de acuerdo con normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia.

Tales normas requieren que planifique y efectue la auditoria para obtener una seguridad razonable acerca de si los Estados Financieros están libres de errores significativos. Una de mis funciones consiste en examinarlos y expresar una opinión sobre ellos.

Mi labor como Revisor Fiscal comprende, entre otras cosas, el examen con base en pruebas selectivas de las evidencias que soportan la veracidad, los montos y las correspondientes revelaciones en los estados financieros; además, incluye el análisis de las normas contables utilizadas y de las estimaciones hechas por la administración de la E.S.E., así como la evaluación de los estados

financieros en conjunto. Considero que las conclusiones de las pruebas que realicé proporcionan una base confiable para fundamentar el dictamen que expreso más adelante.

En mi concepto, la contabilidad se lleva de acuerdo con las normas legales y la técnica contable y las operaciones registradas se ajustan a los estatutos.

En mi opinión, los estados financieros mencionados, tomados fielmente de los libros y adjuntos a este dictamen, presentan razonablemente la situación financiera del HOSPITAL REGIONAL JOSE DAVID PADILLA VILLAFANE E.S.E., a 31 de Diciembre de 2018, así como el estado de actividad financiera, económica y social por el periodo que termina en esta fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

Por lo tanto la E.S.E. presenta a 31 de Diciembre de 2018 Lo siguiente:

Hago constar que:

Con base en el alcance de mis pruebas de Revisoría Fiscal, conceptúo que durante el cuarto trimestre de la vigencia 2018, la Contabilidad se llevo conforme a las normas legales y las Técnica contable, las operaciones registradas en los libros y los actos de administración y dirección se ajustaron a la Ley, a los estatutos, a las decisiones de la Junta Directiva y a las directrices del Gobierno.

La E.S.E. a la fecha viene trabajando con el cronograma establecido para en la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera. Y se presenta la Información bajo estos parámetros.

La correpondencia enviada a la Junta irectiva, los comprobantes de las cuentas y los libros de Actas de la Junta Directiva y las Actas de la Asamblea se llevaron y se conservaron debidamente, igualmente se realizaron reuniones para implementar medidas de Control Interno.

Que el Hospital efectuó en forma correcta y oportuna sus aportes al sistema de seguridad social y los aportes parafiscales del cuarto trimestre de la vigencia 2018.

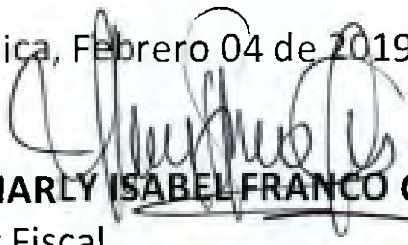
Por otra parte se se realizó la verificación en el cumplimiento de lo establecido en la Ley 603 del año 2003, en cuanto a los derechos de autor de los distintos equipos de computo en cuanto al Software del Hospital, denominado DINAMICA GERENCIAL HOSPITALARIA DGH.NET, el cual integra los procesos asistenciales, administrativos y financieros.

Existen \$ 4.540.839.559,18 pendiente por radicar en cartera corriente el 95.1 % y no corriente el 4.9% . El 12.30 % pertenece al Regimen contributivo, el 60.1 % al régimen subsidiado, el 3.2 %, a soat, el 0.3 % a las aseguradoras, el 20.6 % a PPNA y el 24.1 % a otros deudores por venta de servicios.

En el Departamento de cartera es notoria la disminución comparada con el mismo trimestre de la vigencia anterior. De un 76% para el mismo periodo de la vigencia anterior un 74% de la vigencia actual.

Por otra parte y dando cumplimiento a lo establecido en las normas dispuestas por la Direccion de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, se presentaron las declaraciones tributarias y su correspondiente pago dentro de los plazos fijados, como también los demás informes que requieren los diferentes entes de Control.

Aguachica, Febrero 04 de 2019.

  
**C.P. NHARLY ISABEL FRANCO CARCAMO**  
Revisor Fiscal  
T.P. No. 101082-T